

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA N° 011/2023
OTORGA BECAS DOCTORADO EN CIENCIAS APLICADAS

VISTO:

1. Las disposiciones contenidas en el Reglamento Orgánico de la Universidad Autónoma de Chile, aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018, y su modificación posterior contenida en Resolución de Rectoría N° 148/2020.
2. La Resolución de Rectoría N°183/2020 que aprueba el Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas.
3. Las facultades propias de mi cargo.

CONSIDERANDO:

- a) Que se reúne el Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas, compuesto por su Director Dr. Juan Matos Lale y académicos del programa, Dr. Álvaro Muñoz, Dr. Carlos Peña y Dra. Fabiane Manke, para evaluar los antecedentes de los postulantes, quedando registro en el Acta N°005/2022 del 21 de febrero de 2022.
- b) De acuerdo a los objetivos generales y específicos, los requisitos de admisión establecidos en la Propuesta Académica del Programa, así como a los términos de la Convocatoria de Difusión del Doctorado en Ciencias Aplicadas 2021, el Comité Académico del Programa resolvió, con total acuerdo de sus miembros, el siguiente baremo que se aplicó para la evaluación de las solicitudes de admisión y beca de cobertura total:

1. Calificaciones obtenidas en estudios previos	Máximo 30 puntos.
2. Antecedentes académicos y experiencia laboral	Máximo 30 puntos.
3. Entrevista personal	Máximo 30 puntos.
4. Declaración escrita de intenciones	Máximo 10 puntos.

- c) Que luego de aplicado el baremo para la selección de postulaciones, el Comité Académico procedió a evaluar el expediente de cada una de las candidaturas presentadas dentro del plazo de la convocatoria, que terminó el pasado día 15 de diciembre de 2021.
- d) Que el número de postulaciones dentro del plazo y según requisitos de la convocatoria, ascendieron a 13 alumnos.
- e) Que esta Rectoría a la vista de los baremos con el respectivo puntaje obtenido por cada postulante, las actas de resolución emitidas por el Comité Académico, el acta del Consejo Técnico de Doctorado y la asignación de becas propuesta por la Dirección de Doctorados.

RESUELVO:

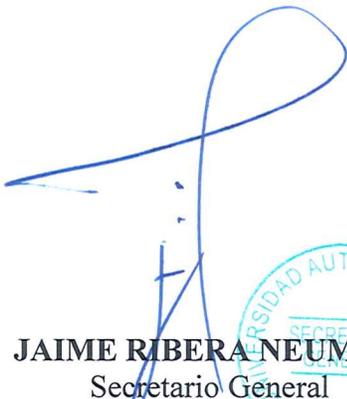
1. Otórguese la **Beca Completa de Doctorado**, que según ranking de admisión obtuvo el primer lugar a:
 - a. **OKO EMMANUEL GODWIN**, cédula de identidad nacional, 28.032.424-8, nigeriano, Licenciado en Química Industrial.



2. La Beca Completa de Doctorado a partir de enero 2023, incluye un monto de mantención anual por un valor de \$9.000.000.- (nueve millones de pesos chilenos) pagaderos en doce cuotas mensuales, dinero otorgado para efectos de mantención, más un seguro básico de salud equivalente a un máximo de dos unidades de fomento al mes; además, liberación del pago de matrícula y arancel.
3. La beca de arancel y matrícula consiste en la liberación de los pagos de matrícula y arancel por el período establecido en esta Resolución.
4. La beca tendrá una renovación anual según desempeño del estudiante, y no podrá entregarse por un período superior a cuatro años en su totalidad.
5. Será requisito para la obtención de esta beca por parte del estudiante, que firme compromiso académico con la Universidad Autónoma de Chile, además de un pagaré que tendrá como única finalidad garantizar los deberes y obligaciones académicas del becario. Además, para recibir la beca en caso de ser alumno extranjero, deberá poseer la visa de estudiante y su Rol Único Tributario (RUT).
6. Déjese establecido que esta resolución se encuentra integrada por:
 - a) Baremo para la evaluación de solicitudes de admisión al Doctorado en Ciencias Aplicadas 2022, de cada uno de los beneficiarios;
 - b) Acta N°005/2022 de fecha 21 de febrero de 2022 del Comité Académico del Programa de Doctorado en Ciencias Aplicadas; y,
 - c) Acta N°1 de fecha 7 de marzo de 2022 del Consejo Técnico de Doctorado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 16 de enero de 2023.



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General



TEODORO RIBERA NEUMANN
Rector

TRN/ISG/JRN/MTG/kfa.

Distribución:

- Rectoría
- Secretaría General y Prosecretarías de Sede
- Vicerreorías Corporativas
- Vicerreoría de Sede
- Dirección de Doctorados e Investigación
- Registro Curricular Corporativo
- ALTUM